

**LOS CAMINOS PARA DIOS. FERNANDO III REY  
DE CASTILLA Y LEÓN: LA SANTIDAD EN LA CORONA  
DE ESPAÑA**

*THE PATHS TO GOD. FERNANDO III KING OF CASTILLA  
Y LEÓN: HOLINESS IN THE CROWN OF SPAIN*

**JOSÉ GÁMEZ MARTÍN**

Academia Andaluza de la Historia

josegamezmartin@yahoo.es

*RESUMEN: Figura crucial de la historia medieval española, rey conquistador y fiel devoto de Dios y de la Virgen. Nacido en 1199, criado por su madre doña Berenguela, fue coronado rey de Castilla en 1217 y en 1230 de León, asegurando la unificación de ambos reinos. Su abundante historia militar comienza en 1224 con la toma de Quesada y, más tarde, en 1227 con la toma de Baeza. Todas sus conquistas están relacionadas con hechos de carácter religioso, aquí se realiza una aproximación a su vida y a sus gestas que hicieron recuperar para la cruz de Cristo tierras y caminos de manos infieles.*

*ABSTRACT: A crucial person in the Spanish medieval history, conqueror king and loyal devoted to God and the Virgin. Fernando III was born in 1199, reared by his mother, Berenguela, was crowned king of Castile in 1217 and in 1230, of Leon. This guaranteed the unification of both kingdoms. His bulky military history begins in 1224 with the taking of Quesada and after, in 1227, with the taking of Baeza. All his conquests are related to religious facts. We make an approximation to his life and the achievements that made possible to recover territories for the cross of Christ and paths from unbelieving hands.*

JOSÉ GÁMEZ MARTÍN

XVI JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS  
Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 255-282

ISBN: 978-84-608-6760-9



## I.- INTRODUCCIÓN

Los caminos de las peregrinaciones debían ser tomados por las armas cristianas del poder mahometano para ser entregados a Cristo con fin de volver a manos de la esplendorosa y salvífica luz imanada de la Cruz del Redentor.

Esta idea medieval es representada por la excelsa imagen del rey Fernando III *el Santo*, rey de Castilla y de León y reconquistador de Sevilla en 1248, que reunió en su persona las virtudes cristianas y el ardor del guerrero medieval. Su cuerpo incorrupto se conserva en la Capilla Real de la Catedral de Sevilla, donde se le ha tributado desde el siglo XIII culto y veneración que alcanzaron gran auge tras su subida a los altares en el siglo XVII. La responsabilidad de su exaltación y decoro litúrgico es del Cabildo de Capellanes Reales, que también tiene el deber de potenciar el culto y la veneración a la imagen de Nuestra Señora de los Reyes.

El proceso de beatificación y subida a los altares del santo monarca durante el siglo XVII fue una empresa encabezada por los reyes españoles de la Casa de Austria que querían ver así a un antepasado de la corona española ceñir la gloria de la santidad en lo que sería una sacralización de la monarquía española con la oficialidad de una decisión pontificia, a tan noble empeño asimismo se sumó el pueblo fiel de Sevilla henchido en los exaltados postulados religiosos de la sociedad barroca imperante.

## II.- FERNANDO III: HÉROE, REY Y SANTO

Figura crucial de la historia medieval española, rey conquistador y fiel devoto de Dios y de la Virgen. Nacido en 1199, criado por su madre doña Berenguela, fue coronado rey de Castilla en 1217 y en 1230 de León, asegurando la unificación de ambos reinos. Su abundante historia militar comienza en 1224 con la toma de Quesada y, más tarde, en 1227 con la de Baeza. Todas sus conquistas se relacionan con hechos de carácter religioso.

El rey entró en Andalucía en 1227, en 1236 se le entrega Córdoba, en 1243 Murcia y en 1246 se firma un tratado con el rey de Granada por el que éste pasa ser vasallo del castellano. Reconquistada Sevilla el 23 de Noviembre de 1248, obtuvo de la Santa Sede que se restableciera el arzobispado hispalense, al que dotó de forma espléndida con sus propios bienes personales.

Disfrutó durante toda su vida de justa fama de santidad y, según las crónicas de su contemporáneo Lucas de Tuy...

“sin ensoberbecerse nunca, fue justamente severo al castigar a los culpables; y en medio de esta justa severidad, fue magnánimo y clemente con los enemigos derrotados. En su ánimo real nunca estuvo como móvil la avaricia, y se vio que tenía el don de la sabiduría así como el don de la fortaleza y de la clemencia. A todas las iglesias las respetó de tal forma todos sus derechos que no hubo quien se atreviera a molestarlas en lo más mínimo”.

Desde su religiosa muerte el 30 de mayo de 1252 su cuerpo, sepultado en la Capilla Real, fue venerado por el pueblo, concediendo indulgencias a quienes lo visitaran los Papas Inocencio IV en 1252 y Alejandro IV en 1254 y 1255, consiguiéndose incluso de Sixto V en 1590 que se le cantase y rezase de forma pública “por la excelencia de vida y virtudes, alcanzó y mereció el renombre de Santo”.

A inicios del siglo XVII, el cabildo sevillano, impulsado por particulares, empieza a proponer su proceso de canonización, que contó con el apoyo de la monarquía, deseosa de ver alcanzar la gloria de los altares a uno de sus componentes, máxime por cuestiones políticas de rivalidad al contar ya la monarquía gala con la santificada figura de Luis IX.

El pontífice Clemente X beatifica a Fernando III el 4 de febrero de 1671, concediéndole fiesta el día 30 de mayo y rezo con rito doble. La decisión del Papa sumió a la ciudad en prolongadas fiestas y fastuosas ceremonias de carácter litúrgico, celebradas casi al unísono por todo el territorio español.

En 1672 su nombre fue incluido en el martirologio romano con fecha 30 de mayo, en 1675 se aprobaron la oración y lecciones

propias del segundo nocturno del oficio del Santo, en 1676 Clemente X concedía poder celebrar misa votiva de San Fernando, e Inocencio XIII en 1720 que su fiesta fuera de rito doble; en 1749, con Benedicto XII, pasó a ser de primera clase y octava.

El oficio propio de San Fernando fue aprobado en 1819 por Pío VII, celebrándose por vez primera al año siguiente en Sevilla.

### III.- EL PROCESO DE BEATIFICACIÓN: LA MONARQUÍA SANTIFICADA (1624-1669)

En el año 1535 el historiador Luis de Peraza en su historia de la ciudad hispalense y tras relatar la santa vida de su reconquistador Fernando III se lamentaba de forma dolorida:

“... y cuasi atónito, ciego y no bien acordado, estoy maravillado de la ingratitud de los sevillanos teniendo un nuevo patrón y tal abogado, habiendo en breve tiempo tantos milagros por su intersección Nuestro Señor mostrado, no haver sido para suplicar a Su Santidad su canonización”.

Aún entendiendo las quejas del ilustre analista parece ser que ya en 1511 Fray Hernando de Córdoba presentó ante el rey Fernando de Aragón la atinada propuesta de levantar súplica ante la Santa Sede para alcanzar la canonización del glorioso monarca aunque tan acertada propuesta no se convirtió en realidad<sup>1</sup>.

Es plenamente aceptado que en 1622 la subida con la categoría de santos a los altares de los españoles Ignacio de Loyola, Isidro Labrador, Francisco Javier y Teresa de Jesús y del italiano relacionado con España Felipe Neri, sirvió de fuerte estímulo en la conciencia espiritual de los sevillanos con el fin de abrir el camino de los altares a su rey conquistador.

---

<sup>1</sup> RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada, “Los reyes santos”, en *Visiones de la monarquía hispánica*, Castellón de la Plana, Universidad Jaime I, 2007, p. 150.

El 13 de enero de 1624 el procurador por Sevilla don Juan Ramírez Guzmán presentó ante las Cortes una proposición, redactada también por Félix Escudero de Espinosa, por la que se solicitaban las oportunas diligencias para incoar el proceso de beatificación del “mayor y mas glorioso rey en santidad, milagros, victorias y proezas que la christiandad ha tenido”. Los miembros de las cortes tuvieron a bien la aceptación de la idea e incluso se nombró una comisión que hiciera partícipe de la misma al rey Felipe IV<sup>2</sup>.

El monarca se interesó vivamente por el tema y a los pocos días realizó una visita oficial a Sevilla y por propia voluntad “disimulado en un coche” y puesta ya la noche estacionó a la Santa Iglesia Catedral venerando “el cuerpo del Santo Rey don Fernando, su treceno abuelo, en los deseos de cuya canonización venía muy devotamente inclinado”<sup>3</sup>.

El 11 de febrero de 1627 el arzobispo Deza de Guzmán formó de manera oficial la junta encargada de abrir la beatificación del rey incorporando a ella, entre otros, al padre jesuita Juan de Pineda, a quién se encargaría la elaboración de una biografía fernandina, al doctor Juan de Torres Alarcón y a varios componentes del Cabildo Catedral como el Capellán Mayor de San Fernando o el Canónigo Penitenciario. Esta comisión comenzó a trabajar con prontitud solicitando a Roma la firma de las bulas papales que incoaran el proceso, aportándose tras su llegada diferentes documentos y comenzando el interrogatorio de los testigos<sup>4</sup>.

De la efectividad de los miembros comisionados habla con total claridad que el proceso estuviera ya en 1632 resuelto para ser enviado a la ciudad eterna<sup>5</sup>. En 1634 vemos de forma palpable la ilusión del monarca por la beatificación ya que es el propio rey en

---

<sup>2</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla... que contienen sus mas principales memorias desde el año de 1246... hasta el de 1671...*, Madrid, 1677, t. IV, pp. 303-306.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pp. 307-309.

<sup>4</sup> De consulta obligada sobre el proceso es el trabajo de CASTAÑEDA DELGADO, Paulino: “Fernando III el hombre y el Santo” en *Archivo Hispalense*, 234-236: *Fernando III y su época*, Sevilla, Diputación, 1994, pp. 401-416.

el que envía una real cédula a todas las instituciones del estado en la que ordena se habiliten medios económicos con el fin de ayudar a los gastos del proceso, la misiva real es leída por el Cabildo Catedral el 29 de mayo acordando los calonges “que de su cuenta y de su mesa capitular se gastase toda la cantidad que fuese menester” y enviándose poder a Diego López de Ayala, canónigo agente en Roma, y a Bernardo del Toro, comisionado ante la Santa Sede, para que se siguiera vivamente con el proceso<sup>6</sup>.

Sin embargo este mismo año el pontífice Urbano VIII firma el breve *Coelismis Hierusalem* que regula con nuevas normas los procesos de subida a los altares de los siervos del Señor, por consiguiendo las legítimas aspiraciones sevillanas tenían que adaptarse en espíritu y forma a las nuevas disposiciones pontificias. Sin duda otro factor que condicionó la paralización del proceso, fue las malas relaciones personales ente el pontífice reinante y el prelado sevillano cardenal Borja desde los tiempos en que este último era representante del gobierno español ante el Vaticano, y que se mantuvo vivo hasta la muerte de ambos, acaecidas la de Urbano en 1644 y la del arzobispo sevillano en 1645, pareciendo demostrar lo escrito el que la causa volviera a brillar con vigor desde 1645, ya bajo el mandato pastoral del nuevo arzobispo Spínola<sup>7</sup>.

Lamentablemente Spínola muere “el año más trágico que ha tenido Sevilla desde su restitución”, el día 12 de febrero de 1649 mientras la ciudad se enfrentaba a la infausta y terrorífica epidemia de peste, por lo que ya fue su sucesor el dominico Domingo Pimentel el que firmó el envío de la causa el 27 de julio de 1652<sup>8</sup>.

Tras el estudio de la causa enviada a cargo de las autoridades romanas, el papa Alejandro VII en 1655 reconoce por decreto el culto dado en Sevilla al rey Fernando desde el mismo tiempo de

---

<sup>5</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales...* t. IV, pp. 309-311.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 355.

<sup>7</sup> “El pontificado del Cardenal Borja y las dificultosas relaciones con Urbano VIII”, en José MORGADO, *Prelados sevillanos*, Sevilla, 1906, pp. 509-518.

<sup>8</sup> CASTAÑEDA: *Fernando III...*, p. 403.

su muerte, por lo que concedió que el proceso fuese realizado por una de las vías establecidas por su antecesor Urbano la llamada per viam cultus ya que es plenamente reconocida la riqueza litúrgica del culto dado en la Capilla Real al rey conquistador<sup>9</sup>.

Sin embargo en 1659 la sagrada congregación de ritos manda que se incoe la apertura de nuevas diligencias con nuevos interrogatorios a testigos que testimoniaran las virtudes del bienaventurado, como acaeció años antes, culminado por fin en mayo de 1669 tras una nueva inspección de las reliquias incorruptas del monarca<sup>10</sup>.

En el Archivo de la Catedral de Sevilla, en la sección VIII, se custodian afortunadamente los documentos históricos de esta causa con el interrogatorio de los testigos las misivas enviadas a Roma o, entre otras cuestiones de inestimable interés, las cuentas y cifras de coste del largo camino hacia la ciudad papal.

Realizando una breve aproximación a los documentos estudiados, la testificación se basa en setenta y nueve preguntas referidas en su mayoría a la biografía del rey y al elenco de sus virtudes. Lógicamente y en el siglo XVII los testigos de imposible manera podían ser coetáneos al rey, por lo que tuvieron que ajustar sus respuestas a diferentes crónicas históricas.

Podríamos enumerar como las principales de estas fuentes las escritas por aquellos contemporáneos del personaje, al que incluso conocieron de forma personal como Rodrigo Jiménez de Roda autor de *La historia integral de España* que murió en 1247, Lucas Obispo de Tuy conocido por sobrenombre con el de su sede episcopal y autor del *Chronicon Hispaniae*, ya del siglo XV Rodrigo Sánchez Arévalo con su *Compendiosa historia hispánica*, publicada en Roma hacia 1470. Estos tres autores referidos fueron catalogados por las autoridades procesales como “fuentes de la mayor autoridad”.

Otros escritores consultados para fijar sus testimonios fueron Lucio Maneo, cronista oficial del reinado de Fernando el Católico; Esteban de Garibay, que escribe en el siglo XVI su obra *La*

---

<sup>9</sup> Ibídem, p. 404.

<sup>10</sup> Ibíd.

*grandeza de Sevilla*; o el Jesuita Padre Mariana, fallecido en 1624 y conocido por su *Historia General* de España.

Desfilaron ante el tribunal testifical religiosos, nobles, historiadores en incluso artistas, pudiéndose citar entre otros al padre jesuita Aranda a quien se le encarga y escribe una biografía del rey, José Maldonado de Saavedra, Alfonso Martínez de Huesca, Gregorio Márquez de Cuenca, Francisco Guzmán Escamilla, Pedro de Guzmán conde de Villa Umbrosa, Juan de Torres y Alarcón o el pintor de origen flamenco Pedro de Cansolargo.

Revisten gran interés las declaraciones efectuadas entre los años 1649 a 1652 que recoge una descripción iconográfica de las imágenes del rey veneradas en la ciudad y que fueron recogidas en un excelente trabajo por Francisco López Caro y Bartolomé Esteban Murillo a solicitud del cabildo catedralicio.

Lógicamente las declaraciones ponderan las virtudes del rey, que practicó durante su vida el carisma de un hombre entregado a los postulados de Jesucristo, con la ejemplaridad de las tres virtudes teologales sin olvidar otras como su sentido de la equidad y de la justicia.

En una sociedad tan inmersa en la diferencia de clases y con el sentido exclusivista de la limpieza de sangre, la genealogía fernandina es estudiada detenidamente, concluyendo de forma tajante en su completa legitimidad para el ceñimiento de sus coronas.

Su humildad es también una de sus virtudes y quizás la principal la entrega de su existencia a la fe, ya que por medio de sus conquistas, guerras y hazañas bélicas triunfa la cruz de la redención sobre el pueblo infiel, representado por el yugo mahometano. Entre sus constantes devociones encontramos la de la Verónica como imagen del Salvador; y la de la Santísima Virgen en diferentes advocaciones, destacando de entre las mismas la imagen de Nuestra Señora de los Reyes; y ya entre los santos San Pedro y San Pablo, pilares de la Iglesia, Santiago, mito y culto de las Españas, que reconocen al santo apóstol como fiel intercesor en los cielos, y a Santo Domingo de Guzmán, lo que hace entender la complacencia de Fernando y su constante relación con la orden dominica.

Una vida de tan fuerte componente religioso-devocional tenía que tener una muerte de ejemplaridad. Tal como argumentan los testigos fue el rey quien, avisado de la llegada de su hora postrera, mandó se cantara el *Te Deum* y recibió el viático postrado de rodillas “con palabras de gran excelencia e gran dolor”<sup>11</sup>.

Pilar fundamental en un proceso de canonización son los milagros que Dios concede por la eficaz intersección del candidato a alcanzar la santidad, y quien esto escribe ha tenido la oportunidad de consultar los pertenecientes a este proceso y que se dividen en dos categorías: *mirabilis antiquus* y *mirabilis recentibus*.

Tanto los antiguos como los modernos coinciden en ingenuidad y simpleza en sus logros celestiales, careciendo de todo fundamento para una mentalidad de nuestros días, más inclinada a curaciones de enfermedades irreversibles o mortales. Los prodigios fernandinos buscan animales perdidos y encontrados, se apiadan de barcos que no llegan a naufragar e incluso salvan a un esclavo que comete un robo y a quién se le perdona, ya en el mismo cadalso, la amputación de una mano. Los devotos atribulados piden en sus oraciones la intersección del rey, muchas veces emparejada con la súplica a la Virgen de los Reyes, lo que demuestra la íntima relación de la devoción fernandina con la majestuosa Señora de la Capilla Real y a cuyos pies espera Fernando III la resurrección final. Los milagros también informan de una realidad incuestionable: que el sepulcro real era una meta de peregrinación devocional ya que la mayor parte de los devotos, tras el final deseado en sus ruegos, se comprometían a visitar el panteón real y encender velas en acción de gracias, o a el encargo de una misa con el mismo motivo.

Sí me gustaría presentar al menos un milagro de cierta grandiosidad en su relato como es el de un niño de 3 años que cae accidentalmente del campanario de la iglesia de Santa Ana en Triana y cuyo padre, testigo del suceso, se encomienda fervientemente al

---

<sup>11</sup> Archivo de la Catedral de Sevilla, Secc. VIII: San Fernando. Los interrogatorios se encuentran la mayoría de ellos en Italiano en la 31 (1), Proceso y Autos, 1641-1652; y en 32 (2), Libro del proceso i especie, 1664-1668.

santo rey, quien consigue desde las alturas que el pequeño llegue sano y salvo al trianero suelo<sup>12</sup>.

La documentación conservada asimismo nos permite el estudio económico del proceso y, lo que es más trascendente bajo mi criterio, la aportación para sufragar los gastos derivados del mismo por todos los estamentos sociales, especialmente tras el requerimiento de Felipe IV para tal fin en 1634. Así nos encontramos con los 3.000 ducados enviados por los canónigos a Roma ese mismo año a nombre de su agente en la ciudad eterna, Bernardo del Toro, por los gastos “que tiene la canonización del santo rey y por ser esta causa común a la monarquía”, o las humildes aportaciones del pueblo fiel que demuestran su devoción por la causa, ejemplo de ello son la entrega de 15 reales de vellón el 4 de febrero de 1633 por Agustín de Valle en memoria de su difunta hermana, o los 2 reales de Agustín de Vasallo el 21 de diciembre del mismo año tras el fallecimiento de su esposa<sup>13</sup>.

El prioritario interés de los Austria por la canonización de Fernando III está latente en las cartas de Felipe IV a los agentes en Roma o solicitando apoyo pecuniario, testigo recogido tras su muerte en 1655 por su esposa Mariana de Austria, madre del nuevo monarca Carlos II, de tan solo dos años, y por tanto con responsabilidad de regencia que asimismo mantuvo enhiesta la ilusión por ver coronada tan grata empresa siguiendo los deseos del que fue su esposo.

#### IV.- “EN TODOS LOS REINOS DE LAS ESPAÑAS”. FERNANDO III EN LA GLORIA DEL ALTAR (1671)

Si nos preguntamos el por qué de ese interés de los Austrias en la canonización del conquistador rey medieval no tendremos muchos problemas en encontrar la respuesta canalizada en dos

---

<sup>12</sup> Los milagros, ya recogidos la mayoría en la *Historia de Sevilla* de Peraza, pueden consultarse en el Archivo de la Catedral de Sevilla: Secc. VIII, 35(4), Papeles varios tocantes a la Causa...; y 36(6), Papeles varios.

<sup>13</sup> Archivo de la Catedral de Sevilla: Secc. VIII, 35(5), Papeles varios tocantes...

vertientes. Una, y quizás la más importante, su subida a los altares daría legitimidad religiosa a la corona española, ya que uno de sus miembros poseía la santidad por su fiel servicio a la Iglesia como realizaban también siguiendo su santo ejemplo todos sus sucesores en el trono; la otra era la posibilidad de los reyes españoles de igualarse en importancia jerárquica a los monarcas de la vecina nación francesa y que desde 1297, por decisión del papa Bonifacio VIII, tenían santificado al rey Luis IX primo de San Fernando y que poseía abundantes concomitancias con el rey castellano, no sólo la referida a su parentesco familiar, sino también por su reconocida religiosidad que le hacía incluso practicar la castidad con su esposa en las vísperas de festividades religiosas, y por su vigorosa defensa de la fe como rey guerreero al servicio de Dios como cruzado en Tierra Santa para reconquistar la tierra de Jesucristo de manos de los infieles enemigos de la cruz.

Otro factor que sin duda contribuiría al deseo de la canonización sería el ejemplo de la vecina Portugal que en los tiempos de unión con España solicitó por medio de Felipe III al Papa Paulo V el proceso para la reina Isabel, nieta del rey Jaime I de Aragón y esposa del luso Dionisio I, fallecida en olor de santidad en 1636 y cuya canonización fue recibida por Felipe IV en 1625 aunque la bula no se expidiera de forma oficial hasta 1742. No debemos olvidar tampoco la figura del rey godo Hermenegildo, monarca de Sevilla que según algunas crónicas fue hecho prisionero y ejecutado por su propio padre por haberse convertido al cristianismo, y del que fue muy devoto Felipe II, que incluso daba culto a una reliquia desde 1585 y solicitó del Papa Sixto V su beatificación, concedida el 13 de abril del mismo año y teniendo lugar su canonización por Urbano VIII en 1639<sup>14</sup>.

La llegada del gran y esperado día se produjo el 11 de febrero de 1671 con la firma y promulgación por parte del papa Clemente X del breve *Sanctissimus Dominus* por el que se reconoce el culto inmemorial tributado en la Capilla Real al rey conquistador y, tras la alabanza de sus virtudes, se concede en su honor misa y oficio propio a celebrar en los reinos de España, por lo que se trata de una

---

<sup>14</sup> RODRÍGUEZ: "Los reyes santos...", pp. 133-149.

beatificación ya que, tras el reconocimiento de la riqueza litúrgica a él tributada, el oficio de su nueva festividad tan sólo podía ser celebrado como beato en el lugar de su origen y no en la Iglesia Universal como hubiese sido en el caso de la promulgación de una canonización.

Es curioso sin embargo que la mayoría de los historiadores hayan dado carácter de canonización a lo descrito en este documento papal, desde biógrafos del rey hasta investigadores de la historia artística, error que fue ejemplarmente corregido hace breves fechas por quien fue archivero de la catedral de Sevilla y actualmente dignidad mitrada de Capellán Mayor de San Fernando, don Pedro Rubio, al estudiar con precisión las propias características de esta beatificación firmarter<sup>15</sup>.

Sin embargo la Sevilla de la época supo, pese al gran alborozo, que se trataba del nombramiento de Fernando como beato, tal como leemos en palabras de Ortiz de Zúñiga tras describir con detalles las fiestas del año 1671 tras la gozosa nueva:

“A este concedido o restituido culto, se esperó luego muy cercano el último al culto de la canonización de san Fernando... ¡o permita la piedad divina que no se dilate a nuestros ansiosos votos el lleno de la última determinación!”<sup>16</sup>.

El documento papal reconoce el culto inmemorial tributado al rey y, tras alabar sus virtudes, se le concede misa y oficio propio en las tierras de España, manifestando el pontífice con claridad que de esta manera accedía complacido a las constantes peticiones en tal sentido del rey Carlos II y de su madre Mariana.

La parte declaratoria dice textualmente:

---

<sup>15</sup> RUBIO MERINO, Pedro, “Fiestas de la Iglesia de Sevilla en la Beatificación de San Fernando a través de los acuerdos del Cabildo Catedral: año 1671”, en *Memoria Ecclesiae*, XVI, Oviedo, 2005, pp. 216-221.

<sup>16</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales...*, t. V, p. 249.

“Por el tenor de las presentes letras ,de Autoridad Apostólica, concedemos y hacemos gracia que en todos los Reinos de las Españas y en los Estados sujetos al mismo Rey Carlos y en la iglesia de Santiago y San Ildefonso de la nación de los españoles de Roma, se pueda y se tenga facultad de celebrar Misa y Oficio del referido Siervo de Dios, Fernando III, Rey, del común de Confesores no Pontífices, con rito doble, según las rúbricas del Breviario y Misal Romano, todos los años para siempre el día 30 de mayo”<sup>17</sup>.

La noticia llegó a Sevilla el 3 de marzo y dos días después el cabildo catedral se reunía para disponer las oportunas celebraciones, siendo la primera decisión adoptada tres repiques solemnes a cargo de la Giralda.

En los días siguientes se sucedieron diferentes reuniones de los capitulares catedralicios en las que se acordó, como núcleo central de los festejos, la celebración de una suntuosa procesión para la que se encargó la ejecución de una imagen del nuevo beato “muy costosa y rica ,puesto que ha de ser estofada con corona imperial de plata dorada”, y se decidió acompañara a la nueva imagen en el cortejo la de Nuestra Señora de los Reyes tan íntimamente relacionada con el rey, gran devoción y abogada del pueblo de Sevilla. Los ceremonieros del cabildo catedralicio, siempre tan celosos de cumplir con las normas litúrgicas establecidas, incluso elevaron consulta a la nunciatura sobre la idoneidad de que participara en la procesión la nueva imagen del rey teniendo en cuenta su sola declaración de beato, a lo que contestó en tono afirmativo el señor nuncio. En las actas de las reuniones se aprecia el esfuerzo de los calonges por el exorno de las capillas catedralicias y la construcción de aparatosas arquitecturas efímeras que, cuajantes en el más profuso barroquismo, sirviesen de apoteosis triunfal en la lírica exaltación de la Monarquía triunfante y santificada<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Se conservan diversos ejemplares del documento papal en Archivo de la Catedral de Sevilla: Secc. VIII, 41(11). Lo transcribe y traduce ORTIZ DE ZÚÑIGA: “*Anales...*”, t. V, pp. 330-334.

<sup>18</sup> Las estudia RUBIO, “Fiestas...”, pp. 187-222.

El domingo 24 de mayo, fiesta de la Santísima Trinidad, hubo canto de vísperas, participando en el mismo los principales estamentos de Sevilla. Al día siguiente, lunes de la Trinidad, ofició misa de pontifical el arzobispo don Ambrosio Spínola y por la tarde se celebró la procesión por la carrera del Corpus presidida de la Tarasca y Gigantes, seguían las cofradías, llevando las imágenes de Santa Justa y Rufina, las hermandades sacramentales, las comunidades religiosas con sus imágenes de fundadores, el clero parroquial, los capellanes y veinteros de la catedral, la universidad de párrocos, los caballeros de las órdenes militares, el cabildo con el asistente, unas andas con la imagen de San Fernando realizadas para la ocasión por Pedro Roldán y el paso de palio de Nuestra Señora de los Reyes, presidiendo el Arzobispo. El pendón lo llevó don Lope de Mendoza y la espada el conde de Lences, asistente de Sevilla.

Lucieron con inusitado esplendor las andas de las veneradas imágenes que eran acompañadas por coros musicales que interpretaban cantos de alabanza como el que figuraba en primer lugar “gloria a Dios que al Santo Rey / oy le concede esta gloria / y por coronas el mundo / le da del cielo corona”<sup>19</sup>.

Para la historia del arte es de sumo interés el estudio de todas las fiestas organizadas por la Sevilla barroca con motivo de la beatificación del Rey, resaltando el adorno interior del templo catedralicio, participando en el diseño arquitectónico Valdés Leal y Bernardo Simón de Pineda; Pedro Roldán en las labores escultóricas; y Murillo, Matías de Arteaga y Pedro de Medina en las pictóricas<sup>20</sup>.

Todas las capillas catedralicias refulgían exornadas de terciopelos y brocados destacando de entre ellas, como era de justicia, la

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 226.

<sup>20</sup> Obra fundamental para el estudio de estas celebraciones es el libro de TORRES FARFÁN, F. *Fiesta de la Santa Iglesia de Sevilla al culto nuevamente concedido al Señor Rei San Fernando III de Castilla y León*, Sevilla, 1671. Hay una reedición en Madrid de 1984 preparada por Antonio Bonet Correa. Para las celebraciones desde un punto de vista artístico vid. QUILES GARCÍA, Fernando, *Por los Caminos de Roma*, Madrid, Miño y Dávila, 2005, pp. 57-102; y MORENO CUADRO, Fernando, “Humanismo y Arte Efémero: la Canonización de San Fernando”, en *Revista Traza y Baza*, 9, Valencia, 1985, pp. 21-90.

Real en cuyo presbiterio se encontraban arrodilladas ante el sepulcro del monarca las imágenes de Carlos II y de su madre Mariana así como también aparecía, en una costosa peana de plata, la antigua imagen del santo rey, venerada hacía lustros en el real recinto.

El Patio de los Naranjos también se caracterizaba por su profusa decoración. Desde su fuente, convertida en un monte, a la fachada superpuesta al templo, convertida en un juego de perspectivas y cuya financiación corrió a cargo de la Hermandad de Ánimas radicada en la Capilla del Sagrario Catedralicio.

En esta última, con la responsabilidad organizativa y económica de la Hermandad Sacramental allí establecida, al carecer aún de retablo, pues fue inaugurada en 1662, se colocó uno efímero en los brazos del crucero donde resaltaba el gran lienzo de Murillo que representaba a San Fernando en la toma de la ciudad siendo contemplado desde el cielo por San Clemente, titular de la iglesia del Sagrario y en cuya festividad litúrgica del 23 de noviembre se reconquistó la ciudad.

El corazón de esta apoteosis ornamental fue erigido en el trascoro con un monumental triunfo en el que junto al nuevo beato aparecían el pontífice Clemente X, el rey Carlos II y su madre Mariana de Austria en una perfecta simbiosis de los dos poderes, terrenal y espiritual, que tenían el deber de conducir al pueblo fiel por los caminos de los bienes espirituales y materiales.

La satisfacción y el orgullo de los componentes catedralicios por el desarrollo brillante logrado en las fiestas de la beatificación no sólo desde el punto de vista litúrgico sino también desde el artístico por la riquezas sorprendentes de las efímeras creaciones se denota en el encargo realizado al poeta Torre Farfán de la realización de una obra que reflejara literaria y gráficamente la grandiosidad de lo celebrado y permitiera que su recuerdo continuara vivo en las venideras generaciones de sevillanos. Así *Las fiestas de la Santa Iglesia por el nuevo culto* está unánimemente considerada como una de las mejores obras impresas en la historia española por la calidad de sus grabados, que nos permiten hacernos una idea de las arquitecturas creadas para la ocasión, como el triunfo del trascoro o el altar murillesco del Sagrario, resaltando también del conjunto

bibliográfico la bellísima imagen de la portada, donde se representa al beato rey en pintura de Herrera grabada por Matías de Artega. El beneplácito de los calonges por el ejemplar libro resultante se aprecia en el envío del mismo a la mayoría de las instituciones españolas, además de los dos ejemplares remitidos a la casa real, u otros dos con destino a la corte pontificia<sup>21</sup>.

La gratitud del cabildo a la Hermandad de Ánimas y a la Sacramental, establecidas en la Capilla del Sagrario, por su colaboración en el exorno del Patio de los Naranjos y el de la Iglesia sede canónica de las mismas, hizo que en la reunión capitular del 19 de junio de 1671 se concedieran sepultura en el recinto de la catedral a sus cofrades oficiales hasta que las corporaciones no tuvieran capilla propia en la nueva iglesia, concediéndose el enterramiento en la nave de los capellanes a los oficiales de la Hermandad de Ánimas y en la de los veinteneros a los de la Sacramental, manteniéndose con carácter perpetuo el que la torre hiciera los tres repiques de funeral tras la muerte de los cofrades. En el cabildo del 23 de diciembre se concede a la Sacramental el privilegio de poder pedir a la catedral las alhajas que hicieran falta para sus cultos entre las que se enumeran ambas custodias o la “Concepción de Molina”, la inmortal Cieguecita, y el figurar en sitio preferente acompañando al cabildo en sus cultos y procesiones sobre las demás corporaciones de seglares, como sigue sucediendo hoy en día<sup>22</sup>.

Nada más concluidas las fiestas catedralicias comenzaron, sin solución de continuidad tras la octava del Corpus cuya solemnidad fue celebrada el 28 de mayo, las celebraciones de las iglesias y conventos hispalenses que tuvieron el complemento de la alegría

---

<sup>21</sup> Sobre el libro puede verse BONET CORREA, Antonio, “El poeta Torres Farfán y la fiesta de canonización de San Fernando en Sevilla en 1671”, en *Andalucía Monumental. Arquitectura y Ciudad del Renacimiento y el Barroco*, Sevilla, Biblioteca de Cultura Andaluza, 1986, pp. 127-147. El manuscrito de la obra y un ejemplar de la misma en de la Archivo de la Catedral de Sevilla: Secc. VIII, 33(3), Misceláneas de varios papeles tocantes...

<sup>22</sup> Archivo de la Catedral de Sevilla: Secc. I: Secretaría, Lib 71 (1671-1672), ff. 46 y 89. Archivo de la Archicofradía Sacramental del Sagrario de la Catedral: *Inventario de alhajas* (1867); Previsiones, ff. 1 y 2.

profana consistente en juegos de máscara, de artificios y corridas de toros para solaz y deleite de todos los sevillanos<sup>23</sup>. Este conjunto de festejos, amén de los realizados un siglo después por el Patronato de la Purísima Concepción sobre las Españas entre los años 1761 y 1763, constituyen un ejemplar documento artístico devocional y barroco de la genuina y característica religiosidad sevillanas durante la Edad Moderna<sup>24</sup>.

La monarquía incentivó las celebraciones fernandinas por todo el territorio hispánico y lógicamente adoptadas al gusto imperante de arte efímero, oraciones, certámenes poéticos y ceremonias litúrgicas como las realizadas en Córdoba, Granada, Málaga, Madrid, Burgos e incluso en la Iglesia española de Santiago en Roma y allende los mares en tierras imperiales en el convento de los dominicos en la Ciudad de Méjico en septiembre de 1663<sup>25</sup>.

El propio monarca Carlos II dio testimonio de su devoción personal al solicitar a los capellanes reales en julio de 1677 le fuera enviado con la mayor de las discreciones un anillo que tenía el santo rey sobre su pecho y que fue extraído de la urna en total secreto el 12 de agosto por dos capellanes reales en presencia del arzobispo Spínola y enviado a Madrid por medio del capellán Juan de Sangre para la veneración personal del último Austria<sup>26</sup>.

Hay que considerar como digna de alabanza, como ya escribí en anterior ocasión, la sabia estrategia de la diplomacia pontificia trazada por Clemente X al firmar la beatificación de Fernando en honor y gloria de los reyes españoles el mismo año en el que tam-

---

<sup>23</sup> MORALES, "Rey..." p. 113.

<sup>24</sup> GÁMEZ MARTÍN, José, "Fiestas de la Compañía de Jesús en Sevilla por el Patronato de la Purísima Concepción en España y sus Indias" en *Los Jesuitas en Andalucía: Estudios conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de la provincia*, 2007, pp. 445-458.

<sup>25</sup> RODRÍGUEZ, "Los reyes...", pp. 164-165.

<sup>26</sup> He estudiado la relación de la monarquía con relicarios y reliquias de San Fernando en GÁMEZ MARTÍN, José, "Gran Santo, Atleta de Cristo y Esforzado Campeón. Reliquias de San Fernando y la Casa Real Española", en *Reliquias y Relicarios en la Historia de la Iglesia*, Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia, 2008, publicado en *Memoria Ecclesiae*, 36, 2012, pp. 277-292.

bién promulga con carácter oficial una vieja aspiración de Portugal consistente en el Patronato de la Purísima Concepción sobre aquellas tierras, a cuyo deseo se habían opuesto siempre los reyes españoles desde tiempo de Felipe II reacios a que le fueran concedidos privilegios de algún tipo a la vecina nación, máxime si los mismos podían servir de aliciente a los deseos de libertad e independencia de los portugueses. Al conceder las dos súplicas de ambas coronas el Papa las igualaba sacralizándolas a ojos de sus súbditos un año antes de la firma del Tratado de Lisboa en el que España reconocía, por fin, la independencia de Portugal<sup>27</sup>.

En los años siguientes la Santa Sede siguió potenciando el culto a San Fernando, así en 1672 el nombre del rey fue puesto en el martirologio romano para el 30 de mayo en lo que podía considerarse su canonización oficial, en 1675 se aprobaron la oración y lecciones propias del segundo nocturno del oficio del santo y en 1676 Clemente X concedía el poder celebrar misa votiva en los días permitidos por la Iglesia. Inocencio XIII por un decreto de 1720 estableció que su fiesta se celebrase con rito doble de segunda clase y en 1749 Benedicto XIII autorizó que se celebrase la fiesta de San Fernando en todos los reinos de España con rito doble de primera clase y octava. Finalmente Pío VII aprobó en 1819 el oficio propio de San Fernando, que se rezó por primera vez en Sevilla en 1850<sup>28</sup>.

Nunca se expidió sin embargo una bula oficial de canonización pues la misma no se encuentra en los archivos catedralicios y, es más, no ha sido constatada su existencia en ninguna crónica histórica sevillana, e incluso en 1708, durante la Guerra de Sucesión, tras un novenario a la Virgen de los Reyes la Sagrada Congregación

---

<sup>27</sup> GÁMEZ MARTÍN, José, “La Inmaculada Concepción, patrona de los reinos de España y Portugal. Devoción, monarquía y fiesta en la Edad Moderna” en LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe y MATEOS ASCACÍBAR, Francisco-J. (Coords.) *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual. Y otros estudios sobre Extremadura. VIII Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2008, p. 191.

<sup>28</sup> CINTAS DEL BOT, Adelaida, *Iconografía del Rey San Fernando en la pintura de Sevilla*, Sevilla, Diputación (Arte Hispalense), 1990, p. 36.

de Ritos, prohibió que procesionaran las reliquias del Rey al no tener alcanzada aún la santidad<sup>29</sup>.

Otra fastuosa ceremonia del culto fernandino fue el traslado de sus restos a la nueva urna de plata, siendo presidida la misma por el rey Felipe V, que a la sazón se encontraba junto a toda su familia residiendo en Sevilla desde el 3 de febrero de 1729 en el llamado *Lustro Real*.

La urna en la que se custodian las reliquias del Santo Rey es una joya del arte barroco, realizada en plata en su color y plata sobredorada con bronce dorado, está apoyada en una peana de jaspe rojo y fue realizada por el platero Juan Laureano de Pina, auxiliado por Manuel Guerrero de Alcántara y Lorenzo Nicolás de Villalobos, realizándose en dos periodos cronológicos, de 1690 a 1701 y de 1717 a 1719. A lo largo de los años ha sufrido diferentes restauraciones, ejecutándose la primera por Manuel Guerrero en 1736 y debiéndose la última a Manuel Seco Velasco en 1948. Toda su compleja iconografía barroca es un repertorio de glorificación de las virtudes del Rey Santo y de apoteosis de la Monarquía Católica en multitud de emblemas e inscripciones<sup>30</sup>.

El viernes 13 de mayo de dicho año y en presencia del arzobispo Luis de Salcedo, el cuerpo de San Fernando es llevado desde su antiguo arcón de madera a la nueva urna de plata, siendo expuesto a la veneración de los fieles hasta el canto de vísperas solemnes. Al día siguiente, tras recitarse las horas menores, el cabildo en procesión recogió los restos del santo, llevándolo hacia el altar mayor, donde se celebró una Misa de Pontifical y por la tarde tuvo lugar una solemne procesión con la participación de las autorida-

---

<sup>29</sup> QUILES GARCÍA, Fernando, *Teatro de la Gloria. El universo artístico de la Catedral de Sevilla en el Barroco*, Sevilla, Diputación-Pablo de Olavide, 2008, p. 176.

<sup>30</sup> Sobre la urna puede consultarse SANZ SERRANO, M<sup>a</sup>-Jesús, *Juan Laureano de Pina*, Sevilla, Diputación (Arte Hispalense), 1981; SANCHO CORBACHO, Heliodoro, "Historia de la construcción de la urna de plata que contiene los restos de San Fernando", en *Revista de estudios sevillanos*, 1, Sevilla, 1981, o PALOMERO PÁRAMO Jesús, "La platería en la Catedral de Sevilla", en *La Catedral de Sevilla*, Sevilla, Guadalquivir, 1984, pp. 605-609.

des y órdenes civiles, militares y religiosas. La urna de plata del rey era portada en unas parihuelas sostenidas simbólicamente por ocho cintas de oro, que salían de su basamento y que eran portadas por la familia real: delante iban el infante don Luis, de dos años de edad, y su hermana la infanta doña María de tres años; le seguían en el costado izquierdo los infantes don Carlos (futuro Carlos III) y don Felipe, y a la derecha los príncipes don Fernando y Bárbara de Braganza, y detrás los reyes Felipe V e Isabel de Farnesio. El rey decidió que la procesión sólo recorriera el perímetro de la catedral y que la espada fuera llevada por el duque del Arco y el pendón por el marqués de Villena. Entrada la noche entró el cortejo en la Catedral, y la urna, abierta por un costado acristalado por dentro, estuvo abierta tres días expuesta a la veneración del pueblo<sup>31</sup>.

Fue tal la respuesta de los fieles a la exposición de las reliquias incorruptas del Rey que la nueva urna permitía contemplar, que el 30 de junio se dio en Cazalla una Real Cédula que permitía que ésta fuera descubierta cuatro veces al año: el 14 de mayo, en recuerdo de la traslación a la nueva urna; el 30 de mayo, festividad del santo; el 22 de agosto, octava de la Asunción; y el 23 de noviembre, aniversario de la Reconquista<sup>32</sup>.

Las fechas de la veneración y exposición del santo cuerpo fueron consensuadas tanto por el monarca como por los capellanes reales, y sabemos que fue propia decisión del rey la elección del 14 de mayo, lo que hace vislumbrar la gran trascendencia devocional que la histórica jornada tuvo en el desequilibrado espíritu del primer Borbón<sup>33</sup>.

Esta exaltación fernandina con el consiguiente exorno y esplendor litúrgico tuvo un gran auge de crecimiento en los años del Lustró Real, la Corte se unió con los capellanes para potenciar el

<sup>31</sup> ROS, Carlos, *Fernando III el Santo*, Sevilla, 1990, pp. 232-236.

<sup>32</sup> DOMÍNGUEZ, *Breve cronología...*, p. XVI.

<sup>33</sup> Archivo de la Catedral de Sevilla: Autos Capitulares Capilla Real, lib. 10 (1726-1733), ff. 125v-126r, 151v, 152 y 153.

culto al rey con numerosas instrucciones y donaciones económicas, mientras que la gran devoción que Felipe V le tributara, la apreciamos en las suntuosas fiestas programadas para celebrar la conquista de la Plaza de Orán, empresa muy querida por Felipe V, que comparó junto al pueblo sevillano esta victoria con las campañas guerreras y santas de Fernando III ante el yugo mahometano<sup>34</sup>.

La veneración del cuerpo del rey, con los años fue adquiriendo una gran pujanza devocional, se pedía licencia a los monarcas para ser venerado con el fin de implorar su asistencia en los sucesos decisivos de la historia española y los reyes se postraron a sus pies como hito esencial de su visita a la ciudad, como acaeció en 1796 con Carlos IV, 1823 con Fernando VII, 1862 con Isabel II, 1877 con Alfonso XII o 1904 con Alfonso XIII.

---

<sup>34</sup> GÁMEZ MARTÍN, José, “La función mas regia que ha habido en el mundo. San Fernando y la corte de Felipe V en el Lustró Real (1729-1733). Liturgia, devoción y apoteosis”, en *Actas del Congreso Luis Salvador Carmona y su época. Cuadernos de Estepa*, II, año 2013, pp. 200-213.



Fig. 1.- Pedro Roldán, *San Fernando*, 1671. Madera policromada. Sacristía Mayor Catedral de Sevilla



Fig. 2.- Portada de *Fiestas de la Iglesia de Sevilla*, de Fernando de la Torre Farfán. Sevilla, 1672. Grabado de Matías de Arteaga



Fig. 3.- Bautista Gaullí, *Retrato del papa Clemente X* (1669-1676). Galería de los Uffizi, Florencia



Fig. 4.- Juan Laureano de Pina, *Urna de plata que contiene el cuerpo incorrupto de San Fernando*. Capilla Real de la Catedral de Sevilla, 1729

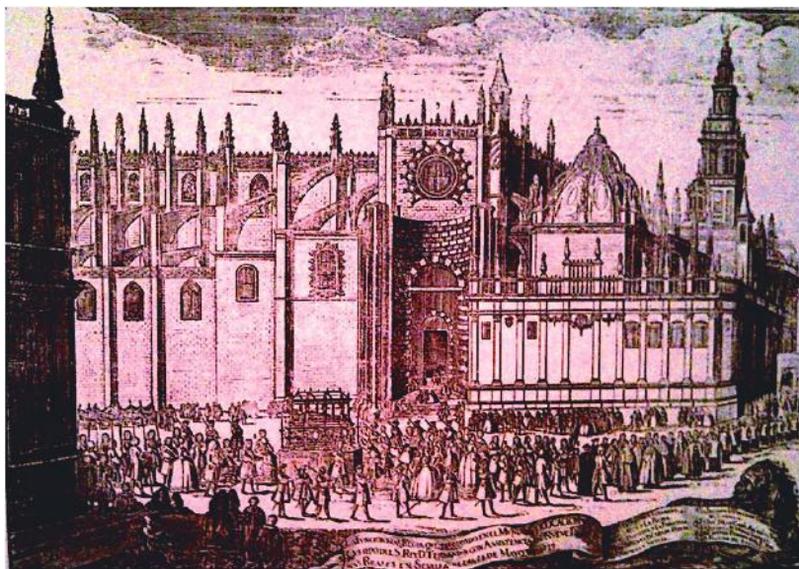


Fig. 5.- Grabado de la traslación del cuerpo de San Fernando a la nueva urna de Pedro Tortolero. Sevilla, 14 de mayo de 1729



Fig. 6.- Espada de san Fernando ante el cuerpo incorrupto del Santo Rey. Catedral de Sevilla